Año IX—Número 2.167 SALTA Jueves 3 de Agosto de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . « 0.10
« « atrasado. . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Agosto 3 de 1899.
Fechado á las 11.50 a. m.
Recibido á las 1.16 p. m.

EL PROCESO AURRECOCHEA

Palabra de su defensor

PÉRDIDA DE ARMAMENTOS

EXPORTACION DE TRIGO

Ayer se cumplieron los cinco dias de prórroga que se le concedió al juez federal de La Plata, doctor Aurrecochea, para contestar la acusacion que se le ha hecho por la Cámara de diputados sobre el juicio político.

La Cámara de senadores estuvo desde temprano llena de legisladores y de un numeroso pueblo que ocupaba la barra para escuchar la contestacion del defensor del doctor Aurrecochea. La tribuna destinada á la prensa estuvo igualmente llena de periodistas y corresponsales.

La espectativa al entrar el Dr. Ferreyra, defensor de Aurrecochea, al recinto de la Cámara de Senadores, era grande. Colocados los senadores en sus puestos, el Dr. Ferreyra pidió permiso para hacer uso de la palabra en favor de su defendido y pronunció un elocuente discurso en estilo forense presentando la cuestión en sus límites y dividiendo el asunto en partes. En algunos pasages era mas vivaz la oratoria, particularmente en la parte en que dijo que tenia en su poder las pruebas irrefutables por las cuales sus mismos acusadores se condenan y aparecen como cómplices del mal social que reina en el país desde hace muchos años, induciendo por todos los medios y echando mano de todas las influencias, sobre el ánimo de los jueces para influir en favor de una de las partes litigantes.

La presión que se ejerce por esos medios, haciendo sentir la influencia de la política tanto en el nombramiento de los magistrados como en la solución de litigios que se ventilan en los juzgados, dice el Dr. Ferreyra, han aplastado siempre la acción serena, tranquila y recta de la justicia.

Este hecho que se registra en la historia de los tiempos del cacicazgo, recien despues de mas de 40 años se quiere hacer desaparecer cuando es ya un hábito social.

Tengo en mi poder, dice el Dr. Ferreyra, las pruebas fehacientes en que los mismos acusadores se desmienten y se condenan á sí mismos, pruebas en que los mismos que decantan la pureza de la justicia son los que la corrompen.

Una parte de la barra al oir estas invectivas dirigidas seguramente al personal del gobierno actual, aplaudia al orador, quien seguirá haciendo uso de la palabra durante dos dias mas hasta terminar de hacer la defensa del juez federal acusado.

—La comision acusadora de la Cámara de diputados, que escuchó la defensa de Aurrechea, invitará al defensor doctor Ferreyra presente las pruebas de que habló en su discurso y exhiba esos papeles comprometedores en la sesion que continuará hoy.

—El general Rudecindo Roca, jefe de la Division de los Andes, con motivo de las noticias publicadas en los diarios de esta capital acerca de la pérdida de fusiles ocurrida en en Villa Roca á causa de las últimas inundaciones en aquella region, ha declarado que no se ha perdido en aquella Division militar una sola arma por haber sido todas ellas retiradas á tiempo.

El diario *La Prensa* en su número de hoy, refiriéndose á esa declaracion de aquel general, la desmiente terminantemente aseverando que los fusiles Mausers perdidos en aquella villa pasan de mil, y que el desorden que reina actualmente en aquella Division es tal, que les impide saber el número de fusiles perdidos.

—Los diarios de esta capital analizan las cosechas de trigo obtenidas en la República en el presente año, publicando detallados cuadros estadísticos por los que se comprueba la gran exportación que se hace y se hará en estos meses.

Puede asegurarse que habrá en favor de la exportación de la cosecha del trigo mas de 50 milones de pesos oro, mas que el año pasado, aparte de la cantidad que quedará en *stock* para subvenir á las necesidades del consumo del país, con lo que se mejorará el estado económico por que atravesamos.

—

Buenos Aires, Agosto 3 de 1899.
Fechado á la 12.10 p. m.
Recibido á la 1.40 p. m.

Las inundaciones del Sur

TEMBLOR DE TIERRA

SENSIBLE FALLECIMIENTO

Llegada de Pellegrini

CONFERENCIA CON ROCA

Las noticias llegadas últimamente de las regiones inundadas del Sur hacen saber que continúa el descenso de las aguas, dejando á ambas orillas muebles destrozados y otros artículos que fueron arrastrados por las corrientes.

Pasarán varios dias para que los rios del Neuquen, Negro, Limay y Chubut vuelvan á ocupar sus cuencas verdaderas. No bien desaparezcan las aguas, los colonos se proponen reedificar sus viviendas buscando los terrenos mas elevados y á propósito para la construcción de pueblos.

Las casas caidas en Carmen de Patagones pasan de noventa, en su mayor parte pertenecientes á la parte baja de la ciudad.

El gobierno nacional ha prometido mandar ingenieros al territorio inundado á fin de que bajo la dirección de estos se construyan los pueblos.

—Ayer en el pueblo de Salsacate, situado en la sierra de Córdoba, se sintió un fuerte temblor de tierra que causó gran pánico á sus habitantes.

Este fenómeno geológico parece que se ha repetido en algunos puntos cercanos, pero sin causar daño alguno.

—Acaba de fallecer en esta capital la distinguida matrona Rosario Peña de Bosch, habiendo causado penosa impresion su muerte.

El sepelio se efectuará mañana.

—Telegrafian de Montevideo que ha llegado hoy á la madrugada á esa capital el Dr. Cárlos Pellini, por lo que se ha resuelto quedarse en esa durante el dia de hoy, donde esperará al general Roca quien partió anoche con ese destino á objeto de entrevistarlo y al mismo tiempo visitar al presidente Cuestas.

Contra lo que se anunciaba, el Dr. Pellegrini no ha podido escapar de la conferencia con el general Roca, por haberse atrasado el vapor que lo traía de Europa. Esta noche se embarca en Montevideo con destino á esta capital y llegará á medio dia. Sus amigos y correligionarios se preparan á hacerle una entusiasta recepción.

—El acorazado «San Martin», nave capitana de la primera división naval que marcha al Brasil llevando á bordo al general Roca y á su comitiva oficial, enarbolará al tope cerca de Rio Janeiro la rica bandera brasileña que el general Roca regalará á su colega el Dr. Campos Salles, en manifestación de las cordiales relaciones que se cultivan entre sí.

—

Buenos Aires, Agosto 3 de 1899.
Fechado á las 2 p. m.
Recibido á las 2.20 p. m.

TRATADO BRASILEÑO-ARGENTINO

VIAGE DE LA FAMILIA DEPUTRON

Cotización del oro

—El ministro de relaciones exteriores, doctor Amancio Alcorta, se ocupa de dar término á las bases del tratado comercial que se firmará en Rio Janeiro en la entrevista presidencial de Roca con Campos Salles.

Asevérase en los círculos oficiales que esas bases son muy liberales y que traerá por consecuencia el estrechamiento de las relaciones comerciales y políticas de ambos paises, dándose gran importancia á las conferencias que se realizarán en Rio Janeiro.

—Mañana parte la señora viuda de Deputron, extinto ministro plenipotenciario chileno ante nuestro país. Va acompañada de su familia y de una parte del personal de la legacion de Chile, llevando los restos del infortunado diplomático.

El gobierno nacional ha puesto á su disposicion un lujoso tren expreso.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa, el oro abrió al 215.40 y cerró al 215.50.

BANDA ORIENTAL

LLEGADA DE ROCA

FIESTA DE RECEPCION

MONTEVIDEO, Agosto 3—Acaba de avistarse en el magestuoso Plata al crucero acorazado argentino «Pátria» á bordo del cual viene á esta capital el presidente argentino y su comitiva oficial á objeto de cumplimentar al presidente Cuestas.

Este último, acompañado de su comitiva y numerosos personajes sociales y políticos esperan en los muelles al general Roca, quien desembarcará en estos momentos.

El muelle se encuentra completamente adornado de flores naturales, lleno de banderas y gallardetes de diversas naciones y colores, y alfombrado de balleta color punzó.

Un grupo de varios centenares de señoritas se encuentra tambien en el puerto esperando el desfile de la columna oficial, armadas de ramos, coronas y flores para arrojarlas al presidente argentino.

—El pueblo se encuentra alborozado de la llegada de los argentinos, luciendo en el pecho los colores y escarapela argentina. Todos los edificios públicos, escuelas y hasta los edificios particulares se encuentran empavesados ostentando la bandera argentina. El entusismo es indescriptible.

—El Dr. Pellegrini, llegado recien esta mañana procedente de Europa, presenciará las fiestas públicas organizadas en honor de Roca desde el balcon del hotel en que se aloja

—El general Roca almorzará en el crucero «Patria» juntamente con el presidente Cuestas, conferenciando despues.

ESPAÑA

PROCESO DEL GENERAL TORAL

Temperatura reinante

MADRID, Agosto 3—El Supremo Consejo de Guerra ha terminado de instruir el proceso instaurado contra el general Toral por la rendición de Santiago de Cuba. En breve se expedirá el fallo correspondiente.

—El calor que reina en esta capital es insoportable, habiendo llegado al grado 42 á la sombra, y producidose varios casos de insolación.

SEVILLA, Agosto 3—La elevada temperatura reinante no tiene en esta precedentes, pues ha llegado á los 48 grados á la sombra. Las insolaciones se producen muy á menudo, habiendo ocurrido varios casos fatales.

FRANCIA

EL PROCESO DREYFUS

NUEVAS CITACIONES

BAUREPAIRE BURLADO

RENNES, Agosto 3—El fiscal del nuevo consejo de guerra que ha de juzgar en definitiva al capitan Alfredo Dreyfus, ha citado ante ese tribunal para la audiencia que tendrá lugar el 19 del corriente á varios testigos entre los que figuran el general Sebert y el capitan Renauld, quien declaró hace tiempo que Dreyfus se habia reconocido culpable ante él y otros oficiales en su prisión. Tambien han sido citados para comparecer los senadores Kestner, Trarieu y otros personages.

Atribúyese gran importancia á este acto, pedido por el fiscal, y creese que dará buen resultado en favor de Dreyfus, no encontrándose ninguna prueba en su contra.

Uno de los testigos que ofreció Mr. Baurepaire, agitador antidreyfusista, cuando se presentó á acusar al capitan Dreyfus diciendo que probaria que éste era un traidor bien condenado y que poseia documentos que lo comprobaban, Mr. Vasseuw, ha declarado que es cierto que se ofreció como testigo para hacerle creer á Mr. Baurepaire, haciéndole abrigar la esperanza de tener pruebas de las supuestas traiciones de Dreyfus, y que lo hizo para burlarse de aquel.

Ecos

Con la langosta encima

TIEMPOS DE CALAMIDADES

La aparición de la langosta es un hecho.

Las noticias que llegan de distintos puntos de la República están contestes en asegurar que el voráz acridio comienza á reaparecer.

Este es, pues, el primer anuncio de las mangas que vendrán próximamente á devastar nuestras zonas agrícolas, arrebatando con ello la labor de los que dedican sus afanes á hacer producir la tierra.

La aparición de esas mangas aisladas de langosta es como un anuncio que debe aprovecharse para preparar los medios de defensa, á fin de que no nos encuentren desprevenidos las grandes invasiones que vendrán en pos de aquellas.

Ante tal amenaza el gobierno debe ordenar á la oficina central respectiva que proceda á tomar medidas que la habiliten para poder obrar con rapidez, y acudir en la misma forma á combatir el peligro que amenaza á la agricultura en cualquier punto que se presente.

Los preparativos de defensa y de arbitrio de los medios necesarios para ello, deben hacerse ántes de que se produzcan las grandes invasiones, si es que se quieren evitar los grandes males que ellas producen.

Un nuevo golpe asestado á nuestra agricultura, seria su muerte, porque no se encuentra en estado de poder resistir otro mal año de cosecha, siendo por lo tanto una necesidad de vital importancia el evitar todo aquello que pueda contribuir á tan funesto resultado.

La langosta es uno de los mayores enemigos de esa rama principalísima de nuestra riqueza pública y es de indiscutible conveniencia tratar de combatirla desde el primer momento con decisión y energía poniendo en ello el mayor empeño, porque de esa única manera podrán salvaguardarse los valiosos intereses que representan nuestras zonas cultivadas.

Banco de la Nación

SUCURSAL DE CAFAYATE

Con motivo de haber sido designado para desempeñar el delicado cargo de gerente del Banco de la Nación en la Sucursal de Cafayate, nuestro amigo el Sr. Clodomiro Moreno, ha marchado ayer para aquel punto para tomar posesión de ese puesto.

El Sr. Moreno ha desempeñado durante varios años, con labor y honradez, el cargo de tesorero en esta Agencia del Banco de la Nación, captándose verdadera estimación y aprecio ante sus superiores, como tambien en sus relaciones con el público.

Consideramos, pues, bien merecido el ascenso á que se lo promueve, y por el cual enviámosle nuestras felicitaciones.

Cafayate es ya un importante centro comercial, que dá regular movimiento á las operaciones de crédito que atiende la sucursal del Banco de la Nación, establecida allí.

En poder del Sr. Moreno estará en buenas manos ese establecimiento de crédito, lo que constituye una segura garantía para el Banco y una ventaja para el industrioso vecindario de Cafayate.

Catamarca víctima

OLA DEL ABUSO

Tocan en los límites de lo increible los excesos cometidos en la desgraciada provincia de Catamarca por la familia Castellanos.

Las cosas han llegado á tal extremo, que reclaman la intervención inmediata y enérgica del gobierno federal.

Porque el desquiciamiento social, político y económico de Catamarca es completo, habiendo llegado la ola del abuso á invadir todas las esferas y á arrasar hasta con los dineros del pueblo.

Por que eso sí, la administración de Catamarca es antes que todo una administración de rapiña.

El general Roca y sus ministros no pueden ni deben permanecer por más tiempo impasibles en presencia de los desmanes cometidos por el nepotismo calchaqui.

Ya es hora de que desaparezcan los gobiernos de familia.

Esa oligarquia adueñada de los destinos de aquella infortunada provincia, ha hecho tabla raza de los derechos y garantias que la constitución garante á los ciudadanos que habiten la patria argentina; y es un oprobio para la misma consentir estas tiranias disimuladas bajo formas que se quieren hacer aparecer como legales.

Libertad profesional

PLAUSIBLE INICIATIVA

La Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados se ha expedido ya respecto al libre ejercicio de la profesión de escribanos, siendo su dictámen entera y unánimemente favorable á dicho gremio.

Quiere decir que es mas que probable que muy pronto la profesión de escribano se halle equiparada á la de los médicos, abogados, etc., en cuanto al derecho de ejercerla en toda la República sin las restricciones ni limitaciones arbitrarias que hoy la reducen al círculo de los favorecidos con un puesto público ó con un protocolo que depende de la voluntad de quien lo dá.

En adelante, cualquier escribano tendrá el derecho de extender escrituras de cualquir género que fuesen, sin la amarra del Registro que circunscribe el ejercicio de la profesión á un número de privilegiados, con exclusión de los demas.

Aparte de esta ventaja que interesa directamente á los mismos escribanos, el proyecto de la comisión de la Cámara de Diputados entraña otra que afecta á todos los que se ven obligados á acudir á los tribunales, en demanda de justicia.

Sancionado el proyecto prestigiado por el Notariado Argentino, el litigante tendrá el derecho de hacer actuar en su expediente al escribano que mejor le plazca, que mejor confianza le inspire, ó que le ofrezca mayores seguridades.

Esto solo es una gran ventaja para el público.

SOCIAL

VIAGEROS—Encuéntrase en esta capital el Sr. J. Rodriguez, procedente de la gran metrópoli. Ha venido á ésta con objeto de hacerse cargo de la Tesoreria de la sucursal del Banco de la Nación en reemplazo del Sr. Clodomiro Moreno, quien ha sido ascendido á gerente de la sucursal de Cafayate.

—Por tren de ayer y procedente de la capital federal ha llegado á ésta su ciudad natal el Comandante José Maria Arias, gefe del ejército nacional.

—Desde ayer se encuentra en esta capital el Sr. Cesareo Aguirre, importante y prestigioso vecino del departamento de la Candelaria.

—Despues de una larga temporada de campo se encuentra en esta capital el Sr. Benjamin Figueroa Ceballos y familia, procedente de su hermosa finca «La Troja».

—Por tren de ayer llegó á esta capital nuestro distinguido amigo y ex-compañero de tareas, señor Moises J. Oliva, quien regresa de la gran metrópoli despues de dos años de ausencia.

Enviámosle nuestro cordial saludo deseándole grata permanencia en el seno de su apreciable familia y numerosos amigos.

Esperamos que, como otras veces, sabrá hacer uso de nuestras columnas, las que están á su disposicion, poniendo su inteligencia con su buena pluma al servicio de las buenas causas.

—Encuéntrase en esta capital

CAFÉ DE YUNGAS

De superior clase, acabamos de recibir una fuerte partida que venderemos por mayor y menor á precios mas bajos que cualquier otra casa.

Vidal, Martearena y Cia.

COCA PACEÑA

Ofrecemos este artículo, siendo su clase inmejorable.

Vidal, Martearena y Cia.
540.v.Ag.19.

BARATILLO—BARATILLO

VINOS!

El litro suelto á 30 centavos

Solo por pocos dias y por absoluta necesidad de liquidar, por tener que regresarse su dueño.

CALLE 20 DE FEBRERO, ENTRE CORRIENTES Y ENTRE RIOS AL LADO DE LA CASA DE NEGOCIO DE DON JOSÉ SÁNSON.

NO OLVIDARSE,
solo por pocos dias.
576.v.Ag.6

el Sr. Florentin F. Cornejo, procedente del Rosario de la Frontera.

NECROLOGIA—Falleció antinoche en esta capital el señor Eufracio Plaza, vecino importante del departamento de Chicoana, á la avanzada edad de 66 años, víctima de un ataque pulmonar.

El sepelio se efectuó ayer tarde con un numeroso acompañamiento.

—Hoy á las 9.30 a. m. tuvieron lugar en el templo de San Francisco los solemnes funerales rezados en sufragio del alma del que en este mundo se llamó José Severo Zenteno, prestigioso vecino del departamento de Anta, fallecido el 13 de Julio del año próximo pasado, habiendo asistido á esa ceremonia religiosa buen número de relacionados del extinto.

Noticias

Subvención escolar—Por el correo de ayer ha llegado el importe de la subvención escolar correspondiente al segundo cuatrimestre del año 1898, el que ha venido en una letra á la vista contra el Banco de la Nación Argentina.

Mañana daráse principio á ejecutar el pago de los sueldos de los maestros de escuela por el 5º y 6º bimestre del año ppdo.

Sobre los sucesos de San Bernardo de Diaz—Con motivo de un suelto aparecido en nuestro diario de fecha 30 de Junio pasado, en el que se relataba algunos sucesos sangrientos que tuvieron lugar en el pueblo de San Bernardo de Dias, algunos vecinos caracterizados de aquel lugar nos informan asegurándonos la falsedad de algunas aseveraciones contenidas en dicho suelto, principalmente en lo que se referia á que el comisario habia cobrado multas dando recibo en papel simple, pues sobre esto se nos escribe dándonos seguridades, á lo que nosotros creemos, de que esa imputación es completamente falsa, y que la persona que desempeña ese puesto policial es considerado por todo aquel vecindario como un buen funcionario público.

Por nuestra parte debemos declarar que aquel suelto no perteneció á nuestra redacción, el que por un descuido no apareció en la sección solicitada, pues estaba él garantido por los señores Samuel Còrdoba y Pedro A. Avendaño, los que fueron recomendados á su vez por el Sr. Aureliano Carbajo. A estos señores, vecinos de aquel pueblo, les hemos escrito últimamente pidiéndoles se ratificaran en sus denuncias, no habiendo hasta ahora obtenido contestación alguna.

Queda asi explicada nuestra actitud.

Sistema de reclame—Se ha repartido en forma de telegrama múltiple, con profusión asombrosa, una especie de *reclame*, en el que el Sr. Dirube, uno de los propietarios de la fábrica de cigarrillos «Reina Victoria», aparece dirijiéndose desde su domicilio calle Cuyo 680 de Buenos Aires, pidiendo á cada fumador de ésta cambie de marca y pruebe los de su fábrica.

Es un buen sistema de *reclame* este, pues que se nos asegura que

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: **MIGUEL DE LOS RIOS.**

1000—P.

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional [de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— **GARCIA Y URRESTARAZU.**

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

1000 p. **TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES**

algunos han creido que en realidad se trataba de un telegrama, y han contestado pidiendo el envio de una ó dos cajas de esos cigarrillos, á fin de convencerse de la bondad del tabaco habano XXX que se emplea en ellos.

Impuesto de la luz eléctrica—Nos informan en la oficina de la Receptoria municipal que desde mañana se aplicará la multa á que se han hecho acreedores los contribuyentes morosos que no han satisfecho el impuesto municipal sobre luz eléctrica, correspondiente al bimestre tercero del corriente año, esto es á los meses de Mayo y Junio.

Quedan, pues, notificados á fin de que se satisfaga el impuesto mencionado.

Pasageros—Por tren de ayer han llegado á esta capital los pasajeros siguientes:

Sr. Félix Pioche, procedente del Rosario de la Frontera; Sr. Cesario Aguirre, procedente del departamento de la Candelaria; el comandante Arias, de la capital federal, quienes se alojaron en el Gran Hotel. En el Hotel del Aguila se alojaron: Sr. N. Rodriguez, procedente de la capital federal; Juan Esteban Nuñez é hijo, procedentes de la Viña.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

Felipe Choqui, de dos meses de edad, argentino, sin asistencia médica, domiciliado en el distrito de la Ciénega, jurisdicción de este departamento; Eufracio Plaza, de 66 años, argentino, casado, labrador y hacendado, vecino del departamento de Chicoana, con asistencia médica; Angel Gamarra, de dos dias de edad, sin asistencia médica, domiciliado en la calle Mendoza, parroquia de la Candelaria.

AVISOS

SEMILLERIA ITALIANA

Se acaba de recibir un surtido completo de semilla de hortaliza y flores, garantida, de la última cosecha de Europa á donde quedarán avisados los numerosos clientes y el público en general. Se vende á precios sin competencia.

Calle Libertad esquina Corrientes.

DALMACIO MONTALBETTI.

571.v.ag 31.

SE NECESITA—UN PEON CARrero para ocuparlo en el molino "La Fama" Cerrillos, que tenga buena recomendación. Se le pagará buen sueldo. Para tratar ocurrir al mismo establecimiento.

502.v.Ag.11. *Reimundin Hnos.*

COCHERA:—SE ALQUILA UNA Calle Catamarca esquina Victoria.

528.v.Ag.18 *Mariano Boedo.*

OFICINA QUIMICA—SE PREviene á los fabricantes ó expendedores de productos alimenticios, etc. etc. destinados al consumo, que están obligados á mandar muestras á esta Oficina para ser analizadas.

Las muestras deberán mandarse por duplicado, rotuladas y selladas con el sello del fabricante ó expendedor.

Horas de Oficina de 12 á 4 p. m.

Salta, Julio 20 de 1899.

530.v Ag 20 *El Jefe.*

CLUB 20 DE FEBRERO—LA Asamblea general, en su sesión de la fecha, ha resuelto rebajar de cien á CINCUENTA PESOS la cuota de ingreso á este centro social.

Esta disposición, de carácter transitorio, solo regirá durante dos meses, ó sea hasta el 4 de Septiembre próximo.—Salta, Julio 4 de 1899.

510.v.v S.4. *El Secretario.*

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—SE ARRIENDA—La estancia denominada "El Coro" ubicada en el Departamento de la Capital, teniendo por base de arrendamiento $ 350 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Esta propiedad está inscripta bajo el núm. hipº. 15,397—Série P. C.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el 15 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1899

568 v.Ag.31. EL AGENTE

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—SE ARRIENDA—La finca de agricultura y pastoreo denominada "El Churcal", ubicada en el Departamento de Molinos (Valles Calchaquies), teniendo por base de arrendamiento $ 1.500 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Dicha finca está inscripta bajo el núm. hipº. 9,248 Billetes C. L.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 30 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1899.

569.v.Ag.31. EL AGENTE.

INTERESANTE AVISO—SE avisa á los que tengan de cinco á seis carros ó una tropa de 50 á 60 burros aparejados que quieran hacer el trabajo de acarreo de leña y cevil de los bosques próximos á la Estación Chilcas (F. C. N. C. N.) hasta ésta previniéndose que se pagará $ m/n 0 25 por carga de burro y no se cobrará el pastage de los animales.

Los que se interesen en este negocio pueden entenderse con el suscrito en la Estación antes mencionada.

Salvador Dipietro.

525 v.Ag.17.

CAL DE LA MERCED OJO OJO—De superior calidad, á precio sin competencia tengo en depósito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general, D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F. C. C. N.

529 v. Ag. Idn.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45

284 v.D 31. *Mariano Boedo.*

SE VENDE—UN HERMOSO tilbury de dos ruedas con doble elástico, muy liviano y cómodo, construido con maderas de robla y las varas reforzadas con planchas de acero.

Tiene capota de sacarla y ponerla fácilmente.

Para verlo y tratar ocurrir al señor Ramon Farré—calle Florida y Entre-Rios. 509 v.Ag.12

PLUMAS PARA ESCRIBIR

FABRICADAS POR PERRY Y CIA.

LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa

y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 2ª páj.

Pólvora de mina

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA—ALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en articulos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

BOTICA DEL PUEBLO

DE

Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003 P.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198.Ind. **PALAU y Cia.**

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de maquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Tenemos en venta harina de Santa Fe, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. PEÑA y Compañía.

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P

B. PEÑA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA FIDEOS GRASA, VELAS Y JABON

AVISO—SE OFRECE UNA partida de bolsas vacias, los interesados ocurran á casa del suscrito—Libertad 152.

500.v.Ag.8. RAFAEL DEL CARLO.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta

ANTONIO L. VIEZ.

450—v.jl.20

AMARO FELSINA

de GIO BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrífugos. Ayuda la digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires

487.v.Sembre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

1010 P. UNICO CONCESIONARIO **Arìstides Hadrowa.**

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al inov tomándola en las comidas, por sus

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NÈGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480. Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

MARCA

REGISTRADA

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS

Unicos Agentes **Ashworth & Cia.** Buenos Aires
CALLE PIEDAD 871

VINOS de CAFAYATE

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018—P. LIBERTAD, ENTRE G. ALVARADO Y CASEROS.

ROSARIO DE LA FRONTERA

HOTEL DE LOS ALPES
—DE—
Eduardo Delaloye

Á UNA CUADRA DE LA ESTACION Y 5 KILÓMETROS DE LOS BAÑOS

ESTE HOTEL HA QUEDADO ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO PRÓXIMO PASADO AL 30 DE SETIEMBRE

COCINA DE PRIMERA CLASE

SERVICIO DE COCHES PARA LOS BAÑOS

434.v.Ag.13. PRECIO ACOMODADO

LONGINES

Los verdaderos lejitimos relojes LONGINES, de fama universal cuyo perfecto mecanismo permite una duración de mas de *veinte años*, constan los primeros LONGINES introducidos en el año 1875. Hacen fé los 300.000 LONGINES, vendidos en la República hasta la fecha.

Exijan el LONGINES, el reloj mas barato de todos, la buena calidad ahorra las composturas. Se venden á precios acomodados en todas las buenas relojerias, joyerias y platerias.

LONGINES - *Marca Registrada* - LONGINES

Venta por mayor únicamente E. H. Jaccard y Cia.—876 Cangallo—Buenos Aires. 564.v.Ag.30.

COCINERA—SE PRECISA UNA que sepa regularmente cocinar; es para una corta familia. En esta imprenta se dará razon.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163 Ind. *Juan Torrejon.*

AVISOS PROFESIONALES

Ricardo Perez Camino
Profesor de Piano y Canto
Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio: VICTORIA 67.
483.v.Ag.3.

ANGEL O. SANTILLAN
PROCURADOR
Escritorio Victoria Nº 181 y 183
entre Florida y 20 de Febrero.
(312v.jn.4)

Moisés J. Salas
Procurador
Calle 20 de Febrero 276
—SALTA—
1009.P

ROMAN M. CAÑAVERAS
Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos
382-IND.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002Pte.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 111/5023 Série D

El dia once de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa situada en esta ciudad en el Boulevard Belgrano entre las calles Buenos Aires y Córdoba y á una cuadra de la plaza principal. El edificio de que se trata está construido en una superficie próxima de cuatrocientos diez metros cuadrados, conteniendo siete habitaciones y demás dependencias que constituyen la comodidad de una casa.

Límites: Norte, con terrenos de Dª. Josefa A. de Pereda; Sud, con el Boulevard Belgrano; Este, con terrenos de los señores Murua y Oeste, con terrenos de D. Prudencio Palacios y señora Josefa A. de Pereda.

Base de venta: $ 3.000. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3000, reducida hoy á $ 2.545-958 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 2.545-958 hasta el precio de compra. El exedente sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 4000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho exedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Julio de 1899. 507.v.Ag.11.

por Juan E. Velarde

INMUEBLES SIN BASE
VERDADERA PICHINCHA
Fincas en Rivadavia
JUDICIAL

El dia **lúnes 21** de agosto de 1899, á horas 5 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado, y sin base los inmuebles siguientes ubicados en el Departamento de Rivadavia, partido Belgrano.

1º Un lote de terreno—Extensión: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2165 metros por ambos rumbos. Limita: Norte actual rio Teuco; Naciente, lote Nº 3, Sud, lote Nº 9, y Oeste, lote Nº 1 —Tasación: $ 500. SE VENDE SIN BASE.

2º Estancia "Agua Bebida"—Extensión: media legua cuadrada. Colinda: Norte, con la estancia Nº 7 propiedad de Gabriel Puló; Este, estancia Nº 8 propiedad de D. Daniel Egües; Sud, con la estancia Nº 21 propiedad del Sr. Puló, y al Poniente con la estancia Nº 13. Tasación $ 900. Se vende sin base.

Estas estancias poseen tierras fértiles, muchas aguadas y abundantes pastos propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente: EDICTO—En el juicio seguido por D. Napoleon Poma contra D. Ramon Galvan el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha proveido: Salta, Julio 22 de 1899.—De conformidad con lo dispuesto por el Art. 478 del C. de P. C. y C. procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado sin base por el mismo martillero, señalándose el dia veinte y uno de Agosto para que tenga lugar el remate prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y EL CIVICO y demás formalidades de Ley.—Torino—Ante mí: E. Guibert.—Salta, Julio 22 de 1899. Ernesto Guibert, Secretario.

549.v.ag:20.

POR EL MISMO
Casa en la calle Córdoba

INMEJORABLE PARA RENTA
Judicial

El dia **Viernes 11 de Agosto** de 1899, á horas 1 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de $ 4,666.67 una casa espaciosa y cómoda, ubicada en la calle Córdoba Nº 16, entre las de Corrientes y Entre-Rios, cuyos limites son: al Naciente, con propiedad del señor Pio Berasaluce; al Sud, con propiedad de Dª. Mercedes T. de Gomez; al Norte, con propiedad de Dª. Paulina Figueroa de Lopez, y al Poniente, con la calle Córdoba.

Tiene doce habitaciones, tres pátios, un corral, buena pesebrera, un cómodo gallinero, cocina, pozo, etc. etc. Mide 70 metros de fondo, por 20 metros de frente, más ó menos ó sea una superficie de 1.400 metros cuadrados.

Para el pago de la contribución directa ha sido tasada en $ 7000 y tendrá como base para la venta las dos terceras partes ó sea $ 4666 con 67 centavos. Autoriza esta venta el siguiente

Salta, Julio 25 de 1899—Autos y vistos: De común acuerdo de partes y de lo dictaminado por el Sr. Defensor de Menores procédase por el martillero D. Juan E. Velarde, á la venta en remate público del inmueble mencionado, con la base de las dos terceras partes de la avaluación para el pago de la contribución territorial, señalándose el dia 11 de Agosto próximo, prévia publicación de edictos en "La Razon" y EL CIVICO.—Repóngase el sello.—J. A. SARAVIA.—Ante mí: David Gudiño.

Antes del dia del remate se aceptan ofertas particulares, dándose facilidades para el pago Por mas datos al subscripto.

560—v.A.10 JUAN E. VELARDE.

Por Pablo Saravia

TERRENOS BALDIOS
Base de venta por legua cuadrada de 25 kilómetros $ 3 000

El dia 19 de Agosto del corriente año á goras 4 p. m. venderé en público remate en mi escritorio calle Gral. Alvarado Nºs. 168 y 170 las tierras baldías denunciadas por el procurado público D. Eloy Forcada como representante del Sr. Higinio Sarmiento, ubicadas en el departamento de Rivadavia, con una superficie de 1857 hectáreas y 3535 metros cuadrados y cuya colindación es al N.E., el Rio Teuco; al S.O. con las estancias denominadas "Nueva Población" y "Quebrachal"; al S.E. con las fincas Nºs 84 y 94 de D. Estevan Quintana y al N.E. con "El Triángulo" ó "Chivo Huete" del Sr. F. Wiegers. Para mejores datos ocurrir al escritorio donde se encuentra el expediente respectivo.

Ministerio de Hacienda | Salta, Julio 17 de 1899. De acuerdo con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley de Tierras Públicas, sáquese á remate por el martillero D. Pablo Saravia, los terrenos denunciados, bajo la base de tres mil pesos moneda nacional por legua cuadrada de veinticinco kilómetros.—Señálase para que tenga lugar la venta el dia 19 del entrante mes á horas 4 p. m., prévia publicación de edictos. OLI—Salta, Julio 18 de 1899.—*Casiano Hoyos*—Ebno. 537—v.A 18

POR EL MISMO
BASE 5.000 PESOS

El dia 9 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local calle General Alvarado Nº 168 donde estará mi bandera, procederé al remate público de la finca denominada "Argunero" ó "San German" por ejecución seguida por el Banco Provincial contra D. Juan J. Leguizamon.

Esta propiedad se remata en virtud de dicha ejecución y el Banco dará facilidades para el pago solicitándolo con anticipación.

Está ubicada esta finca en el Departamento de Campo Santo, partido de "La Peña" con los siguientes límites: Norte, con el Rio Mojotoro; Sud, con propiedad de las señoras Quiroz denominada "La Lagunilla"; Este, con propiedad de los herederos del Pbro. Dr. Echenique y Oeste con terrenos de Mojotoro que fueron de Lorenzo Guerra.

Tiene serranias propias para la cria de ganado y hermosos planos de cultivo y que se prestan para la explotación de maderas; una casa cómoda con varias habitaciones, una quinta con árboles frutales de excelente calidad; tiene una acequia de agua permanente Autoriza esta venta el siguiente.

EDICTO—Salta, Julio 19 de 1899 —Téngase por hecha la manifestación que antecede al objeto pedido y de conformidad al art. 477 del C. de P. C. y C. procédase nuevamente al remate del bien embargado, con la reducción del veinticinco por ciento de su tasación, por el mismo martillero, señalándose el dia 9 de Agosto para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos—TORINO—Ante mi E. Guibert. 543.v.Ag.8.

POR EL MISMO
Sin base—Al contado

En la ejecución que siguen Cabrera Hermanos contra D. Augusto Argota, el señor Juez de Comercio ha ordenado de acuerdo al decreto que se transcribirá la venta en remate público por el martillero D. Pablo Saravia del ganado embargado en el juicio indicado que es el siguiente: 13 vacas con cria al pie, 9 tamberas de dos años, 2 novillos de dos años 2 toros de dos años, 6 terneros de un año. Se encuentran depositados en poder del señor José I Astigueta en el Partido de la Candelaria.—DECRETO: Salta, Julio 27 de 1899—Por lo espuesto en el presente escrito procédase á la venta en remate público de los bienes embargados por el martillero propuesto señalándose el dia 5 de Agosto para que tenga lugar el remate prévia publicación de Edictos en los diarios «La Razon» y EL CIVICO.—Torino. Ante mí: E. Gulbert.—Salta, Julio 28 de 1899.—Ernesto Gulbert, secretario. En virtud del anterior edicto, procederé al remate el dia indicado á horas 2 p. m. en el local de la calle Alvarado nemero 170, donde estará mi bandera

565.v.ag.5. PABLO SARAVIA.

POR EL MISMO
BASE: PESOS 60.000 m/n.
AL CONTADO

JUZGADO NACIONAL—Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse en remate el dia **diez y nueve** del corriente á horas dos 2 p. m. por el martillero D. Pablo Saravia, la finca denominada "San Francisco" ubicada á una legua mas ó menos de la ciudad y perteneciente á los señores Miranda herederos, la que limita: al Norte, con propiedad de la señora Constanza P. de Weiget; al Sud, el Rio Ancho; al Naciente, el camino denominado "Isla" y al Poniente con el camino nacional á Cerrillos. Dicha propiedad compuesta de la San Francisco, Valdivia, Vega y Marqueza, con sus cercos, agua, servidumbres, alfalfares, edificios, etc. y con estensión de 719 hectáreas y una fracción, ha sido tasada en la suma de noventa mil pesos moneda nacional.

El remate ha de efectuarse con sujeción á los Art. 288 y 289 de la Ley Nacional de Procedimientos. Salta, Agosto 2 de 1899.—*Waldino Riarte*, secretario.

En virtud de este edicto procederé á vender en público remate con la base de *sesenta mil pesos m/n.* al contado, á horas dos p. m. en el local de la calle Gral. Alvarado Nº. 170, donde estará mi bandera, y el dia 19 de Agosto corriente, la propiedad perteneciente á Miranda herederos. Llamo la atención de los capitalistas sobre el remate de esta hermosa y productora finca, la que puede considerarse como una de las más valiosas de la Provincia, por sus excelentes terrenos, abundante agua y proximidad á esta ciudad.

573.v.Ag 18. PABLO SARAVIA.

POR EL MISMO
SIN BASE—AL CONTADO

JUZGADO FEDERAL—Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. David Zambrano, ha de venderse en público remate el dia **diez y seis** del corriente, á horas dos p. m., por el martillero D. Pablo Saravia, ciento veinte cabezas de ganado embargadas á D. Francisco Pintos por ejecución del Banco Provincial de Salta.

Dicho ganado se encuentra en el lugar de las Saladas, Departamento del Rosario de la Frontera, y la venta ha de efectuarse al contado.—Salta, Agosto 2 de 1899.—*Waldino Riarte*, secretario.

En virtud del decreto que antecede, procederé al remate, el dia y hora señalado, en el local de la calle Alvarado Nº 170 donde estará mi bandera.

El depositario es el señor Abdon Vera; todo el ganado se encuentra señalado en la espalda. Por mayores datos verse con el suscrito.

574.v.Ag.15. PABLO SARAVIA.

Por José D. Soliverez

POR LOS MISMOS
Importantísimo remate
HERMOSA CASA DE DOS PISOS

El sábado 5 de Agosto á horas 3 de la tarde en el local Florida esquina Victoria, donde estará la bandera, procederé á vender en remate público con base y al contado la hermosa casa de altos situada en la calle Caseros entre Florida y 20 de Febrero, perteneciente á don Enrique Wolter.

Omito detalles y bombo en razon de estar la casa por sí misma recomendada y muy conocida del público salteño.

Renta segura. Capital garantido. Base de venta: QUINCE MIL pesos —Reconoce hipoteca.

Al mismo tiempo venderé la hermosa casa quinta sobre la misma calle esquina Gorriti perteneciente al mismo señor Wolter. Casi un lindísimo parque con ricos árboles frutales, jardines, baños etc. Tiene tres ... chicas y la esquina de ... que ... parte de la quinta.

Renta segura mas del 1 %. Reconoce hipoteca. Base de venta: DIEZ MIL pesos moneda nacional.

Estas dos hermosas propiedades se

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

venden á tan bajo precio y en tan buenas condiciones de pago en razón de ausentarse su dueño.

Ojo capitalistas, no perder la oportunidad.

Por mayores informes ocurrir al suscripto.—*José D. Soliverez.*

566.v A.4

por Gerardo B. Sanchez

Linda Casita para renta, al Norte de la ciudad

BASE DE VENTA: $ 333.33

JUDICIAL:—El dia 12 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local de la calle "Buenos Aires" donde estará mi bandera, procederé á la venta en remate público y al contado, de una casa situada á inmediaciones de la Estación del Ferro-Carril N. C. N.

Tiene tres habitaciones edificadas dentro de una extensión de 12 metros de frente por 25 de fondo.

Limites: Al Este, la calle "Libertad;" el Oeste, terrenos del Gobierno Nacional, Norte, con propiedad de D. Angel del Campo; y al Sud, con terrenos de D. Mariano Salas Castro.

Efectuaré este remate por órden del Sr. Juez dd Paz del Rectoral, Señor Jimenez Outes.

Salta Julio 18 de 1899—Decreto—Procédase á la venta por el martillero Señor Sanchez, previa publicación de edictos, la que tendrá lugar el dia 12 del entrante mes á horas 2 p.m. y fijación en la puerta de la oficina.—*Juan Jimenez Outes*, J. de Paz— Salta Julio 26 de 1899.

555 v Ag 11

Edictos

En el juicio testamentario de Dª. Petrona Gorriti de Zardan, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias, á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter. Salta, Julio 18 de 1899.—Ramon López, Secretario. 542 ag 21.

En el juicio testamentario de doña Dª. Ana V. z de Lopez, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor José A. Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias, á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter. Salta, Julio 10 de 1899 *David Gudiño* E. S. 547 v.Ag 21.

Habiéndose presentado D. Jesus Plazaola con poder y título bastante de D. Manuel Inocencio Ruiz solicitando posesión de una propiedad ubicada en el Chamical, jurisdicción de esta ciudad, de extensión de una legua de largo de Sud á Norte por tres cuartos de legua de ancho de Este á Oeste; que tiene por límites al Norte con propiedad de Dª. Victoria de Peralta, al Sud con propiedad de D. Florencio Acuña, al Este con propiedad del Dr. D. Francisco J. Ortiz y al Oeste con terrenos que pertenecieron á D. Máximo Sanchez—el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. López, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren interesados en dicha diligencia.—Salta, 7 de Julio de 1899 — *Ramon López*, Secretario. 531.v Ag.8

En la solicitud presentada por los señores Domingo y Daniel Patron Costas sobre concesión de tres pertenencias de boratera en el Departamento de Molinos, S. S. el Sr Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el siguiente edicto.

"Presentado hoy diez y seis de Marzo de 1899, horas 1 p. m.: conste—Hoyos—Señor Ministro de Hacienda: Domingo y Daniel Patron Costas ante S. S. respetuosamente decimos: que amparados por la disposición del art. 189 del Código de Minas, venimos á solicitar la concesión de tres pertenencias en el lugar llamado "Campo Pelado", Departamento de Molinos, y á inmediaciones de las que se otorgaron á los señores Eufracio Plaza y Rómulo Herrera con los nombres de «Central», "Arturo" y "Elvira"; las cuales deben ser situadas con rumbo al N.O. un campo libre y dejando como espacio una pertenencia de por medio entre éstas y las solicitadas con esta fecha por los señores Arturo y José Dávalos Isasmendi. Como hemos resuelto el establecimiento de una compañía para la explotación de esta substancia, nos hallamos comprendidos en lo dispuesto por el Art. 91, lo que justifica nuestro pedimento de tres pertenencias. Será justicia. D. Patron Costas. Daniel Patron Costas. A despacho. Salta, 16 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta 16 de Marzo de 1899. Informe el Escribano. Solá. Sr. Ministro: Despues de los señores Herrera y Plaza, no aparece pedida por otra persona la pertenencia á que se refiere la presente solicitud. Salta, 25 de Marzo de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 3 de Abril de 1899. Vista al Sr. Fiscal General. Solá. Sr. Ministro: Debe exijirse á los presentantes manifiesten quién es el dueño del suelo, para cumplir préviamente respecto de él, lo que determina el Art. 68 del C. de Minería. Salta, Abril 11 de 1899. D. M. Torino. Al despacho. Salta, Abril 11 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Abril 11 de 1899. Hágase por los presentantes la manifestación que indica el Fiscal. Repóngase el sello. Ugarriza. Sr. Ministro de Hacienda: Julio Corrales, constituyendo domicilio en la calle 20 de Febrero Núm. á S. S. respetuosamente digo: 1º Que por la carta poder que acompaño, consta que los señores D. Domingo y D. Daniel Patron Costas me han apoderado para la tramitacion de todos sus asuntos sobre minería y en consecuencia pido á S. S. se sirva tenerme por tal representante. 2º Que en cumplimiento de lo ordenado por decreto de fecha 11 de Abril del corriente año, vengo á manifestar á S. S. que los terrenos donde se hallan situadas las pertenencias de borato solicitadas por mis mandantes, es decir en la mina Campo Pelado, en el Departamento de Molinos, y que son fiscales. Por tanto: á S. S. pido ordene, prévia vista fiscal, el registro y publicaciones del caso. Será justicia, Julio Corrales. Al despacho. Salta, Junio 21 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 21 de 1899. Pase al Fiscal General. Solá. Sr. Ministro: El presentante ha manifestado el lugar donde se hallan las boraterras; pero ha omitido decir de propiedad de quien es ese lugar, y esto es precisamente lo que exije el Art. 68 del C. de Minas. Debe ordenarse, pues, haga esta manifestación. Salta, Julio 10 de 1899. D. M. Torino. Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 10 de 1899. En virtud de lo manifestado en el escrito que precede y no obstante lo determinado por el Fiscal General, hágase el registro y publicación de este pedimento en la forma que determina el C. de Minas. Solá. Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes. Salta, Julio 22 de 1899. Casiano Hoyos. E. de G. y H.

548 v.Ag.13.4 p.en 20 d.

En el juicio de concurso civil de D. Angel Ugarriza, se ha decretado lo siguiente: Salta, Julio 8 de 1899.—Téngase por hecha la cesion de bienes del Sr. Angel Ugarriza. Nómbrase Síndico provisorio al Dr. José Saravia. Cítese por edictos á todos los que se crean acreedores del concursado, por el término de 15 dias. Póngase al Síndico nombrado en posesión de todos los bienes del concursado. Diríjase exhorto á los Jueces para que suspendan toda tramitación de los juicios enviando los autos á este Juzgado, Arts. 686 y 687 del C. de P. C. y C.—Saravia—Ante mí: David Gudiño, Strio.—Salta, Julio 20 de 1899.—Es conforme: David Gudiño, E.S. 540 v Ag.10.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Laureana Condori de López, para que en el término de treinta dias desde la primera publicacion de éste, se presenten á hacerlos valer ante el suscrito Juez de Paz del Departamento, bajo apercibimiento.—Viña de San Antonio, Julio 14 de 1899.—*Félix C. Varcas*, Juez de Paz.—529.ag.15

En el juicio sucesorio de D. Secundino Cornejo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia ha dictado el siguiente decreto:—Salta, Julio 21 de 1899.—De acuerdo con el dictámen fiscal declárase abierto el juicio testamentario de D. Secundino Cornejo y cítese por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión.—Saravia—Ante mi David Gudiño. Lo que hace saber el suscrito Secretario por medio del presente edicto, á los fines consiguientes.—Salta, Julio 21 de 1899.—*David Gudiño* E.S. 545 v Ag 22.

En el juicio testamentario de D. Mariano Illescas, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 13 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 517.v Ag 14.

Por decreto de fecha 11 del corriente el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de doña Justa Alvarez de Saravia, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Lo que hago saber por medio del presente á quienes corresponda.—Salta, Julio 20 de 1899.—*Ramon Lopez*—Secretario. 553 v. Ag. 27

En el juicio testamentario de doña Delfina Valez de Lopez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite, por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión se presenten á hacerlos valer en cualesquier carácter.—Salta, Julio 10 de 1899.—*David Gudiño.*—E S. 552 v. Ag 26

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado que se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de los esposos D. Pablo Rola y Dª. Brígida Ramos como herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.—Salta, Julio 25 de 1899—Ramón R. Lopez—Strio. [illegible]—v.A.28

En las diligencias seguidas por D. José Guzman en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco sobre peticion de exploracion de cateo en los Campos de la Puna de Atacama, ha presentado los escritos ante el Excelentísimo Gobierno de la Provincia, los que copiados fielmente con sus proveidos respectivos en ellos recaidos, son del tenor siguiente: *Escrito.* Excelentísimo señor Gobernador de la Provincia: Pide licencia de exploracion de cateo en los terrenos que expresa. José Guzman domiciliado en la calle Victoria número quince, casado, de profesion Escribano Público, en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco, vecinos del Partido de San Antonio de los Cobres, Departamento de la Poma, solteros y de ejercicio mineros, segun consta por la carta poder que al efecto acompaño; y en virtud de la cual, pido se me tenga como representante legal de dichos señores: ante V. E. me presento y espongo: Que en los Campos de la Puna de Atacama y en terrenos que antes estuvieron bajo el dominio de Chile y que hoy son de propiedad de esta República Argentina, que no son labrados, ni cercados, á diez kilómetros, mas ó menos al Norte, de un punto conocido con el nombre de «Pailas», se encuentra un campo saliginoso y cruzado por un arroyo fangoso, que á la simple vista, indica contener Borato Calcio; dando vista á los puntos siguientes: por el Sud, al campo de la Boratera denominada «Amalia», propiedad del Sr. Aristeo Roco; por el Norte, al centro de las Salinas de «Obaroz»; por el Este, á unas lomas negras y serranias de Turutari, y al Oste, á un gran campo por donde pasa el camino que conduce á Bolivia: mis representados, tratan de hacer una exploracion general de cateo de Borax y toda clase de minerales. En cuya virtud, pido á V. E., se sirva conceder á mis representados el permiso de exploracion de cateo que solicitan en los terrenos ya espresados. El terreno cuya exploracion de cateo se solicita, quedará demarcado de la manera siguiente: una latitud de Naciente á Poniente de dos mil metros, y de longitud de Sud á Norte, de diez mil metros, quedando de esta manera el arroyo fangoso al centro de este perímetro. La longitud, partirá del término de diez mil kilómetros de «Pailas», ya citado, en línea de Sud á Norte. Como el campo donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo son vírgenes, pido asi mismo á V. E., se les conceda y acuerde, las unidades que determina el Art. 27 del Código de minería vigente; prévio todos, que sin que á la distancia de diez kilómetros á una y otra vista, se encuentren linderos, que indiquen otras propiedades. Hallándose pues, mis representados con todos los recursos necesarios para esta formal exploracion de cateo que solicitan, prévias las prescripciones de Ley. Será gracia y justicia etc.—José Guzman. *Cargo.* Presentada hoy quince de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, horas dos y quince minutos por meridiano: conste. Hoyos.—*Vista Fiscal.* Sr. Ministro: Debe indicarse préviamente el nombre del dueño del terreno en el que se solicita cateo, para cumplir respecto de él la formalidad ordenada por el Art. 25 del C. de Minas. Salta, Junio 15 de 1899. Damian Torino. Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 16 de 1899. Cumpla previamente el presentante con el requisito á que se refiere el dictámen del Fiscal General.—Solá.—*Escrito.*—Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia: Hace aclaracion en el asunto que espresa José Guzman por los señores Aristeo y Herminio Roco, en las diligencias que sigo sobre licencia de exploracion de cateo en los terrenos de la Puna de Atacama; ante V. E. con el debido respeto, espongo: Que se me ha notificado un decreto expedido por S. S., el Ministro de Hacienda recaido á mérito de la vista expedida por el señor Fiscal General, ordenando, que cumpla previamente con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. En su mérito, digo: de que los terrenos en donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo, son de *propiedad Fiscal*. Dejando así declarado este punto, pido á V. E., se sirva conceder la licencia de exploracion de cateo que ya tengo solicitada. Será justicia etc. José Guzman. DECRETO—Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 20 de 1899. Pase al Fiscal General.—Solá.—*Vista Fiscal.*—Sr. Ministro: Corresponde, se mande registrar el presente pedimento, y se ordene su publicacion y demás diligencias ordenadas por el Art. 25 del C. de Minas. Salta, Junio 10 de 1899. Damian Torino. DECRETO—Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 10 de 1899. Hágase de conformidad á lo dictaminado por el Fiscal General.—Solá. En su mérito, quedan notificados los que se crean con derecho á esta peticion.—Salta, Julio 20 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y H. 538.v ag 12–4 v en 20 d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. José A. Saravia de fecha Julio 10 del presente, se cita á todos los interesados en el juicio testamentario de D. Hilario Flores, para que se presenten en el término de 30 dias, á hacer valer sus derechos, por ante la secretaria del suscrito.—Salta, Julio 11 1899. [illegible].v ag.13. *David Gudiño.*

Por el presente se cita llama y emplaza á la Sra. Martina Figueroa para que se presente por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la solicitud de tutela de los menores Antonio, Silvano, Dario y Alsira Figueroa pedida por D. Cleodoveo Figueroa. El presente edicto se publicará durante veinte veces en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO, bajo los apercibimientos á que hubiere lugar. El juicio de tutela se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez, Secretaria del suscrito. Salta, Julio 12 de 1899.—*Ramón López* Secretario 519.v.Ag.14.

Salta, Junio 22 de 1899.—Por el presente se cita y emplaza á D. Damian Astigueta, para que se presente ante este Juzgado de Paz de la Candelaria, dentro de veinte dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á reconocer su firma puesta al pié de un documento presentado en juicio por Dª. Rosaura M. de Astigueta, bajo apercibimiento de ley.—*Rafael López*, J. de P. 570.v ag 31

Habiéndose presentado D. J. Benjamin Dávalos con titulo bastante pidiendo deslinde de la finca "Las Pircas", ubicada en el Departamento de Cerrillos, por la parte Poniente de dicha finca, se ha ordenado se cite por edictos durante cinco dias á todos los que se consideren con derecho á la operacion pedida. Los límites de la finca segun lo manifestó el interesado, son: Por el Norte con propiedad de Dª. Vicenta Arias de Aranda; por el Poniente, con finca Santa Rosa propiedad de D. Antenor Saravia; por el Sud con finca San Ramon de D. Félix Saravia y por el Naciente la via férrea. El juicio se tramita en el Juzgado en lo Civil á cargo del Dr. Santiago M. López, Secretaria del suscrito.—Salta, Julio 31 de 1899. *Ramon López* —569.a.5

En el juicio de concurso civil de acreedores de los esposos D. Rosendo J. Cuello y Da. Teresa P. de Cuello, el Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. José A. Saravia ha dictado el siguiente decreto: Salta, Julio 3 de 1899.—Autos y Vistos: Por presentado con el poder y documentos adjuntos, téngasele por parte, y declárase concursados á los esposos Rosendo J. Cuello y Teresa P. de Cuello. Nómbrase Síndico del concurso á D. Elias Gallardo. Hágase ocupación de todos los bienes, derechos y acciones y libros pertenecientes á los fallidos. Fíjase el término de 20 dias para que dentro de ellos se presenten al Síndico con sus cuentas y documentos los que se consideren acreedores y publiquense edictos durante el término de los 20 dias expresados en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO remitiéndose un edicto al lugar del domicilio de los fallidos. Articulos 686 y 687 del C. de P. Civil y Comercial. José Antonio Saravia.—Ante mí: David Gudiño, Strio.

Lo que hace saber el suscrito Escribano Secretario por medio del presente, á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 4 de 1899.—David Gudiño, Strio. 496.v Ag.6.

En las diligencias sobre concesion de aguas seguidas por D. Eloy Forcada en representacion de la señora Isabel Dominguez de Canton, el Sr. Ministro de Gobierno ha dictado el siguiente Decreto: Departamento de Gobierno.—Salta, Julio 18 de 1899.—De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Fiscal General y habiendo la solicitante cumplido con los requisitos exigidos en el Art. 465 incisos 1º y 2º del Código Rural, concédese á la señora Isabel Dominguez de Canton, sin perjuicio de terceros, trescientos litros de agua por segundo, del Rio Blanco de Toretore, para el regadio de la finca del mismo nombre que posee la expresada señora en el Dpto. del Rosario de la Frontera. Publíquense los edictos de estilo por el término de 30 dias, debiendo fijarse un ejemplar de la publicacion de éstos en los portales de los juzgados de paz de dicho Dpto. y repónganse los sellos.—Uriburu.—Andrés de Ugarriza.—Lo que se hace saber á quien corresponda á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 19 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G y H.—541.ag.21

En el juicio de concurso formado á D. Manuel Antonio Huerta el Sr. Juez de Comercio ha dictado el siguiente decreto: Salta, Julio 28 de 1899.—Por presentado el estado de graduacion de los créditos de este concurso, hágase saber á los acreedores por medio de edictos que se publicarán en los diarios «La Razon» y EL CÍVICO á los efectos del Art. 1160 del C. de Comercio.—Torino—Ante mí E. Guibert.—Salta, Julio 29 de 1899. El suscrito Actuario dá cumplimiento á lo ordenado por medio del presente.—**Ernesto Guibert, Strio.** 575.v.Ag.10.

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

Estación	Hora	Pasageros
Bs. Aires (Retiro)....sale	P. M. 2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9 00	
Córdoba............id	A. M. 10 15	Martes, Jueves, Sábado
Tucumán ....id	A. M. 7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11 40	
Metán...........id	12 38	
Jujuy...........llega	7.00	
Gral. Güemes......sale	P. M. 4 10	
Salta.............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

Estación	Hora	Pasageros
Salta..............sale	A. M. 7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy................	6.50	
Gral. Güemes..........	9.00	
Rio Las Piedras. (§) llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán................	12.36	
Rosario de la Frontera...	P. M. 1.45	
Tucumán.........llega	6.00	
id sale	7.15	
Córdoba..........llega	P. M. 12 20	Mártes, Jueves, Sábado
Rosario de Santa-Fe...id.	P. M. 10.35	
Buenos Aires (Retiro)..id.	A. M. 7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES
Cuadro Núm. 2

SALIDAS

Estación	A. M.		P. M.	
Jujuy..........sale	6.50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	MIXTO Martes, Juéves y Sábado
Rio Blanco V.......“			V	
Palpalá...........“	7 15		2.03	
Perico............“	7.50		2.46	
Pampa Blanca.......“	8 20		3.35	
Gral. Güemes.....llega	8.45		4.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

REGRESOS

Estación	A. M.		P. M.	
Gral. Güemes.......sale	10.20	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	4.35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca........“	10 55		5.08	
Perico..............“	11.43		5.50	
Palpalá.............“	12.30		6 30	
Rio Blanco..........“	V		V	
Jujuy...........llega	1.00		7.00	

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES
Cuadro Num. 3

SALIDAS

Estación	A. M.	TREN MIXTO
Salta..............sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro............“	8.45	
Campo Santo.........“	9.35	
General Güemes.....llega	10.00	

NOTA—Pasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

REGRESOS

Estación	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.........sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo............“	5.15	
Mojotoro...............“	6.35	
Salta................llega	7.30	

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES
Cuadro Núm. 4

SALIDAS

Estación	A. M.	P. M.	
Salta.............sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS MIXTO
Alvarado...........id.	V	V	
Cerrillos..........id.	8.05	4.10	
La Merced...........“	8.25	4.30	
Zuviria...........llega	9.00	5.05	

REGRESOS

Estación	A. M.	P. M.	
Zuviria...........sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS
La Merced..........id.	10.15	6.15	
Cerrillos..........id.	10.35	6.35	
Alvarado...........id.	V	V	
Salta............llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasborde por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

JASON RIGBY,
Administrador General.

1—P

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165 224—In

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones. Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.
467—ESMERALDA—469
BUENOS AIRES
Agente en Salta:
Antonio Ravizza.
568.v.Jl.31 1.900.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191
1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar